

«*La lunga pratica e continua lezione delle cose del mondo*» en la política española de mediados del siglo XVI y principios del XVII

Helena PUIGDOMÈNECH

Universidad de Barcelona

RESUMEN

La influencia de Maquiavelo en la corte de Carlos V y Felipe II, y aun en la política de estos dos monarcas (como queda patente por sus mismos escritos) es patente y al mismo tiempo difusa. Lo cierto es que en España, a diferencia del resto del mundo cristiano, Maquiavelo circula libremente hasta el año 1583, cuando aparece su nombre entre los autores prohibidos del *Índice* de Quiroga. Desde aquel momento su nombre y sus obras serán condenadas. Tan condenadas como leídas, lo que se evidencia por el hecho de que las encontramos en todas las bibliotecas de políticos, intelectuales artistas y eclesiásticos de finales del XVI y de todo el XVII

PALABRAS CLAVE

Maquiavelo; España; Monarquía de los Austrias; Inquisición; Bibliotecas

En toda la obra de Maquiavelo se repiten una serie de principios, expresados muy pedagógicamente en velada forma de consejos, que deberían, aún ahora, ser tenidos muy en cuenta por quién desee gobernar o dirigir cualquier tipo de empresa.

La lección que la España de los primeros Austrias aprendió pronto y bien de Maquiavelo, provenía de su «prolongada *practica y continua lección de las cosas del mundo*»¹;

¹ *Discorsi*, Dedicatoria a Zanobi Buondelmonti e Cosimo Rucellai

servía para «encontrar nuevos métodos y recursos»² y exhortaba a utilizar «la experiencia de los acontecimientos presentes y las débiles noticias del pasado»³, para descifrar y considerar la historia de los pueblos, lo que es y lo que ha sido; y así prever lo que ha de ser. Aprendieron los Austrias cuánto se podía perder por no «tener un verdadero conocimiento de la historia» y no ser conscientes de que todo se podía repetir, «como si el cielo, el sol, los elementos, los hombres hubiesen variado su movimiento, orden y potencia y no fueran ya como siempre habían sido».⁴

Los Austrias aceptaron de buen grado⁵ los consejos desinteresados de Maquiavelo: «seré valiente y diré manifiestamente lo que pienso del pasado y del presente para que el espíritu de los jóvenes que lean mis escritos pueda evitar el mal del presente y prepararse a imitar el pasado ... Porque es oficio de hombre bueno, enseñar a otros el bien que por la malignidad de los tiempos o de la fortuna tu non has podido poner en práctica, para que estando bien preparados, alguno de ellos más amado del Cielo pueda ponerlo en práctica».⁶

De Maquiavelo, sobre todo de Maquiavelo, por más que en un primer y precipitado análisis parezca raro o imposible, aprendieron los políticos de la época que nos ocupa.

No es que antes la historia no hubiera sido estudiada y apreciada por alguno de nuestros grandes pensadores, pero en general se trataba de intelectuales sin ningún peso en el gobierno, pensemos en don Enrique de Villena «gran estoriador e muy copioso e mezclado en diversas ciencias» del que no parecían fiarse sus contemporáneos precisamente por «este amor de las escrituras, no se deteniendo en las ciencias notables ni católicas». O si acaso tenían un alto puesto en el gobierno, como fue el caso en Castilla del Canciller Ayala, «muy inclinado a las ciencias e con esto gran parte del tiempo ocupava en leer e estudiar, non en obras de derecho sino filosofía e estorias» eran, todos ellos, vistos con recelo y considerados heterodoxos precisamente por sus inclinaciones intelectuales. Historia y filosofía aprendidas muy pronto de los clásicos: Livio, Aristóteles, Polibio, ect., presentes junto a Bruni, Valla, Poggio y tantos otros en todas las grandes bibliotecas de una época que cuenta con algunas de las más notables. Historia y filosofía que eran, como

² *Discorsi*, Proemio, Libro I

³ *Discorsi*, Proemio, Libro I

⁴ *Discorsi*, Proemio, Libro I

⁵ Ver referencia a la frecuente lectura de los *Discorsi* por parte de Carlos V, la protección y aceptación expresa de la traducción española de los mismos

⁶ *Discorsi*, Proemio Libro II

se lamentaba Maquiavelli, «*más admiradas que imitadas*», quizás porque nadie hasta entonces había logrado «*sacarles, leyéndolas, su sentido, ni gozar del sabor que se encierra en ellas*».⁷

Pero la lección de nuestro Secretario llegó finalmente a la península y su obra encontró, en la España de la segunda mitad del Cinquecento y luego en el Seicento, un consenso, una acogida que, como ya dijimos, puede asombrar teniendo en cuenta la intransigencia de la Santa Inquisición; la prepotencia, en un primer momento y la indecisión y debilidad luego de los distintos reyes, sin olvidar la estrechez ideológica de toda la época en cuestión. Menos asombrosa nos parecerá la acogida, sin embargo, si tenemos en cuenta tres premisas básicas:

1) el conocimiento que se tiene en toda la época, de cuanto sucede en Italia, tanto en el campo artístico, político o religioso, como del militar; hechos italianos, sí, pero que en muy buena parte, no hay que olvidarlo, atañen directa o indirectamente a España y a la vida española;

2) el altísimo porcentaje, durante todo este período, de ciudadanos de origen ibérico en las ciudades italianas, presentes y activos en los más variados niveles de la sociedad; (desde el eclesiástico al «pícaro» pasando por el embajador y toda su corte de secretarios y escribanos); una sociedad en plena efervescencia, confusa y agitada, en continuo movimiento, que viaja de una península a la otra en un perpetuo intercambio de ideas. Muchos españoles, nacen, estudian, sirven o simplemente viven en Italia, una Italia que aman y sienten como propia en el modo más cordial, a la vez que un buen número de italianos, (Navagero, Castiglione, Guicciardini) recorren España, influyendo en nuestra cultura, en nuestros modos de vida.

3) la independencia de la Iglesia española, y por ende de la Inquisición, frente a Roma. No olvidemos los continuos enfrentamientos y los problemas que Carlos V tuvo con el papa Clemente o con Pablo IV y el prolongado pulso, en Trento, entre España y la Iglesia romana.

⁷ *Discorsi*, Proemio, Libro I

Así, fruto de estos continuos e intensos contactos, de ese frenético ir y venir, encontramos la primera edición de una obra que a juzgar por su presencia en todas las bibliotecas tuvo un gran éxito de público.⁸ Nos referimos al *Tratado de re militari*, publicado en Alcalá de Henares, por Miguel de Eguya el 12 de mayo de 1536 Con el Subtítulo de «*Tratado de Caballería hecho a manera de dialogo...entre Don Gonçalo Fernández de Cordova, el Gran Capitan Duque de Sessa...y Don Pedro Manrique de Lara duque de Najera....*» En el Prólogo, el hasta aquí anónimo autor después de dedicar la obra a «*Don Diego de Vargas de Carvajal*» confiesa haber escrito «*imitando a muchos autores antiguos y modernos, siguiendo más que a los otros el parecer de Maquiavelo....*» No es hasta el folio X y como título del segundo libro que leemos: *Libro Segundo del arte de la guerra sacado de muchas escrituras, y usos antiguos, y modernos por el capitan Diego de Salazar.*

Traducida y aumentada (poco), era sin lugar a dudas *el Arte della guerra* de Maquiavelo, la obra que, resultado de quince años de experiencia, le había valido, por fin a nuestro Secretario el reconocimiento de sus contemporáneos. Publicada en Florencia en 1521, Salazar debió conocerla muy pronto y a su regreso, en un ambiente que sabemos «italiano»⁹ decidió traducirla, ampliándola con las últimas técnicas militares para que: «*no parezca que el tiempo que yo he militado se me ha pasado ignorando las cosas necesarias a la milicia.*» No, Salazar como tampoco Maquiavelo, aquellos años dedicados en Italia a la milicia, no los había «né giuocati né dormiti».

Así en España, desde 1536 el *Arte della guerra* circulaba en traducción. Una traducción debida sin duda al gran éxito obtenido por la edición de Filippo Giunta, y quizás también a la dificultad de obtener ejemplares de la misma.¹⁰ Había pues un mercado para una obra de esta índole. Una demanda proveniente de un grupo, numeroso, de gentes preocupadas por el arte de la milicia que es sin duda (en aquella época aún más) el arte del estado: gente que se servía así «*d'uno che alle spese d'altri fussi pieno di esperienza.*»¹¹

Pero será en 1552 cuando Juan Lorenço Ottavanti¹² publique en Medina del Campo, importante núcleo comercial y editorial, y para los tipos de Guilielmum de Millis,

⁸ Pocos años después, segunda edición: Bruxelles 1590

⁹ Más noticias sobre Salazar y sus traducciones en PUIGDOMÈNECH, H.: *Maquiavelo en España*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1988

¹⁰ Si no me equivoco las dos ediciones siguientes fueron las de Venecia de 1537 y 1540

¹¹ Maquiavelo a Francesco Vettori en la célebre carta del 10 de diciembre de 1513, en la que le comunica la redacción del *Príncipe*

¹² Sobre la correcta grafía del nombre Ottevanti las variantes son numerosas incluso en un mismo documento

los *Dicursos de Nicolao Machiaveli, Dirigidos al muy alto y poderoso Señor don Philippe Principe de España nuestro Señor*. De esta traducción que a juzgar por los ejemplares encontrados en bibliotecas y por la rápida aparición de una segunda edición que tan solo tres años después fue un éxito editorial, hemos de señalar un par de cosas relacionadas con el tema que estamos tratando.

La primera, que por su importancia salta inmediatamente a la vista, es el privilegio que el Rey, Carlos V, concede a Ottevantí y en el que declara:

Que sabiendo que nos para nuestra recreación leemos algunas veces en un libro intitulado los discursos de nicolao Machaveli que esta escripto en lengua Toscana, y por ser muy util y provechoso para qualquier príncipe lo aviades traducido...y le queriades enviar al Serenisimo Principe don Philippe....

Para luego continuar y conceder:

acatando lo susodicho y por os hacer bien y merced tuvelo por bien y por la El qual dicho libro visto y examinado por los del nuestro consejo presente vos doy licencia y facultad, o quien vuestro poder uviere para que podays imprimir y vender por tiempo de diez años primeros siguientes que corran, y se cuenten desde el día de la data desta nuestra cedula en adelante el dicho libro que de suso se haze mencion durante el qual dicho tiempo [...] que vos guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra cedula y merced que ansi vos hazemos y contra el tenor y forma della vos no vayan ni passen ni consientan yr ni passar por alguna manera [...] en la Villa de Valladolid quinze dias del mes de Março. Año del Señor de mil quinientos y cinquenta años. Maximiliano. La Reyna. Por mandato de su Majestad sus Altezas en su nombre Francisco de Ledesma

Carlos V confiesa leer a menudo, en italiano, los *Discorsi*, porque juzga, de acuerdo con el traductor, que esto sea «muy útil y provechoso para cualquier príncipe» y por esta misma razón acepta la dedicatoria a su «muy caro y muy amado hijo» y protege la edición y venta de dicha traducción, ya examinada por su Consejo, por un período de diez años a contar desde el día de la cedula, es decir desde el 15 de marzo de 1550.

El Rey, después de confesar que lee a menudo, aprecia y reconoce la utilidad y provecho que un príncipe puede sacar de todo cuanto Maquiavelo nota y refiere, asegura

finalmente, con su autoridad y por el periodo de diez años, la tranquila circulación de una obra que estaba a punto de ser prohibida en Roma, donde desde hacía tiempo se miraba al Secretario con gran desconfianza. ¿Quizás sabían que en la corte española era leído y considerado ejemplar? Efectivamente, en España todos cuantos tenían alguna relación con el poder, conocían, citaban o practicaban cuanto habían aprendido de esta nueva ciencia, fascinados, se diría, por el perfecto engranaje ilustrado por Maquiavelo.

No podemos olvidar que ni el reinado de Carlos V ni el de su hijo Felipe, por no hablar de los demás Austrias, estuvieron libres de oposición. Había infinidad de problemas derivados en buena parte de la política imperial y de sus consecuencias, del difícil equilibrio entre política interior y exterior, entre política castellana y política catalano-aragonesa. Había por tanto diversas posiciones, diversos grupos de presión que tenían que justificar constantemente sus opiniones y dar un fundamento a sus argumentos.

Todos habían leído a Maquiavelo. En Italia o en España, en italiano o en castellano (probablemente en italiano) y desde las primeras ediciones o quizás en manuscrito.

Precisamente uno de estos lectores fue sin duda García de Loaysa, cardenal de Sevilla. Loaysa, miembro del Consejo Real, había acompañado al rey en su viaje a Italia para la investidura imperial en 1529, y permaneció en Roma, como su agente diplomático, hasta finales de 1532, justo a tiempo para ser testigo de la publicación de la primera edición de las grandes obras políticas de nuestro Secretario, por parte del editor papal Blado, con todas las bendiciones y apoyos. Y desde Roma escribe al soberano dándole noticias y consejos políticos¹³, que viniendo de un eclesiástico pueden sorprender por su fuerte impronta secular:

Piense V.Md. que todos os obedezcan y sirban cuando hobiéredes menester y no os deis un clavo que ellos lleven sus almas al infierno [...] desde agora procuréis que todos se llamen vuestros y así lo sean en las obras y os reconozcan por su verdadero señor y las conciencias sean las de Turcos; que se concierte V.Md. con toda Alemania sean hereges o cristianos con ellos os abrazad

¹³ *Cartas al Emperador Carlos V, escritas en los años 1530-1532 por su confesor*, publicadas por H. de Heine, Berlin 1848, cit. En J. A. MARAVALL, *La oposición política bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1972, 113

Esta falta de preocupación por la «herejía» luterana, este modo autónomo y secular de plantearse los problemas de índole política sorprenden también al estudiar las actas de las deliberaciones que el Consejo de Estado, a petición de Carlos V, hizo en Valladolid, en el mes de noviembre 1544. Se trataba de debatir acerca de las diversas alternativas propuestas en las estipulaciones de la paz de Crépy.¹⁴

Las alternativas eran: el matrimonio de Carlos, duque de Orleáns, con María hija del emperador, o con Ana hija de Fernando Rey de Romanos, lo que comportaba, en el primer caso, la cesión de los Países Bajos (con los condados de Borgoña y el Charoles) a la muerte de Carlos V, y en el segundo caso, es decir si el duque se casaba con Ana y no con María, la cesión de Milán inmediatamente después del matrimonio. Los consejeros fueron en aquella ocasión: Juan Pardo y Tavera, cardenal de Toledo; el conde de Cifuentes; Hernando de Valdés, obispo de Sigüenza, presidente del Consejo de Castilla y futuro Inquisidor General; Juan de Zúñiga, Comendador Mayor de Castilla y mayordomo mayor del príncipe Felipe; García de Loaysa, cardenal de Sevilla; el doctor Fernando de Guevara; el duque de Alba; el conde de Osorno y el Vicecanciller de Aragón.

Se reunieron al menos tres veces, y curiosamente, en la exposición de sus diversos puntos de vista, ni entre los firmes partidarios de la cesión del Milanesado, (como el cardenal de Toledo), ni entre los claramente alineados desde un primer momento a favor de la cesión de los Países Bajos, (el duque de Alba), o los indecisos, que no sabían que partido tomar, (García de Loaysa), nadie hace ni la más leve alusión al problema luterano. Todos, tanto los defensores de la conservación de los Países Bajos como los que en cambio propugnaban el mantenimiento de Milán, fundamentan sus argumentos en razones técnico-políticas.

Tales como, por ejemplo: que sea más fácil mantener un principado («antiguo, pacífico[[j]], hereditario») (Países Bajos), que uno nuevo («Milán es un estado inquieto, poseído syn muy justo titulo», «adquirido nuevamente y no firme ni seguro»).

O examinan el papel de los territorios en cuestión en el marco del sistema defensivo general, o incluso, en el caso de los partidarios de mantener Milán lo consideran vital:

¹⁴ En F. CHABOD, *¿Milán o los Países Bajos? Las discusiones en España sobre la alternativa de 1544*, en *Carlos V (1500-1558)*, Granada, Publicaciones de la universidad, 1958, 331

es la puerta para yr y venir a Alemaña Flandes y proveer en la Imperio. Sin el qual conservación de aquellos Stados y sostener la auctoridad y obediencia del paresçe que no se podría administrar aquel, y todos los reynos y estados de V.M. quedarían apartados y divididos unos de otros

Flandes es de gran importancia «para la auctoridad y comercio de las mercaderías» pero, «en la gobernación destes stados siempre se han de tener trabajos y gastos, como se ha visto por experiencia en lo passado, y con gran dificultad se pueden gobernar sin la presencia del Señor que resida en ellos».

Ni la menor sombra de preocupación por el problema religioso. Las diversas y contrastantes opiniones de los varios miembros del Consejo de Estado tienen, todas, una fuerte huella maquiaveliana, secular; todos parecen tener entre manos un ejemplar del *Príncipe*. Lo mismo podríamos decir de otros personajes más o menos directamente relacionados con las negociaciones de paz, fuesen estos los dos delegados por parte imperial, el cardenal Granvelle y Ferrante Gonzaga, o el embajador en Venecia Diego Hurtado de Mendoza. He aquí una manifestación de realismo político por parte de Granvelle, al justificar su intervención a propósito de Crépy, (septiembre de 1544),¹⁵ de fuerte cuño florentino:

Et il y a, sire, une máximo en matiere d'estat comme en toutes choses, que il faut regarder plus à la réalité des choses que se traicten, en y conjoignant ce qu'est possible et faisable selon Dieu et raison, que de avanturer et hazarder pour crainte de scrupules non fondez, comme il semble estre au propos de ce présent cas

Carlos V confesaba leer los *Discursos*. En cambio a sus consejeros, a los numerosos burócratas de la corte, señores, militares u hombres de la Iglesia, no tenemos que pedirles ningún tipo de confesión, nos remitimos a las pruebas. Ni siquiera a Felipe II, a quién Otavanti dedica su traducción:

[...]que pienso que este servicio le deva ser acepto[...] para abrir el camino a su muy alta y muy excelente inteligencia, para que pueda en breve tiempo venir en conocimiento de lo que es necesario para añadir

¹⁵ *Mémoire justificatif au sujet du traité de paix de Crépy*, en *Papiers d'état du Cardinal Granvelle*, III p. 27, en F. CHABOD, *¿Milán o los Países Bajos?*

a su Imperio lo que pueda[...]el gran deseo que en ello ay que Vuestra Alteza suba en aquella grandeza que la fortuna y sus perfectas calidades le tienen protimedado[sic]

No necesitamos explicación alguna por parte de Felipe. Es evidente que ha leído a Maquiavelo, no sólo la traducción española de los *Discursos*, si no el resto de la obra política en toscano a juzgar por las diversas ediciones presentes en su biblioteca o por los ejemplares que aparecen en las listas de libros que sus secretarios compraban, para él, en Italia.

Pero no podemos entretenernos demasiado en el evidente conocimiento, por parte de Felipe II, de la ciencia política maquiaveliana, destilada en todas las cartas que el Emperador escribía a su hijo, en las constantes advertencias y finalmente en su testamento, y que Felipe a su vez hace patente en todo cuanto escribe a sus colaboradores y en muchas de sus acciones.

No olvidemos que en España, a diferencia del resto del mundo cristiano, Maquiavelo circula libremente hasta el año 1583, cuando aparece su nombre entre los autores prohibidos en el *Índice* del Cardenal Gaspar de Quiroga. Desde aquel momento su nombre y sus obras serán condenadas. Condenadas sí pero ¿no continuaran siendo leídas? Evidentemente sí, ya que las encontramos en todas las bibliotecas de políticos, intelectuales artistas y eclesiásticos de finales del XVI y de todo el XVII.

En 1584 don Antonio Folch de Cardona, quinto duque de Sessa, plantea a la Inquisición la posibilidad de publicar una traducción, expurgada, de las cuatro principales obras de Maquiavelo. No recibe respuesta y reitera la petición al año siguiente con igual éxito. Probablemente el duque tenía una cierta esperanza de obtener lo que pedía. Eran muchos los hombres principales y de calidad que sentían la falta de las obras de Maquiavelo, como bien dice don Antonio Folch de Cardona en su petición, a la vez que recuerda, probablemente para forzar la voluntad del Consejo, que las Historias fueron: «dirigidas a la buena memoria de León décimo». El duque debía echarlas en falta como quizás las echara en falta el mismo Quiroga, miembros ambos del grupo de Éboli y de Antonio Pérez. Encontraban necesaria la traducción para que las ideas pudieran llegar a un mayor y más variado número de lectores,¹⁶ pero en este Índice había trabajado el

¹⁶ Tanto el Duque de Sessa como Antonio Pérez se habían educado en Italia

encarnizado opositor a Maquiavelo, Juan de Mariana, que desde 1574 era Consejero del Tribunal de la Inquisición de Toledo. No hubo manera.

Maquiavelo fue prohibido, mandado teóricamente a la hoguera, y muchos ejemplares ardieron sin lugar a dudas (hay siempre el familiar timorato o la viuda que compra el alma del pecador marido convirtiendo los libros en misas). Pero muchos otros ejemplares continuaron en las bibliotecas durante largos años, y cuando finalmente acabaron entre los libros requisados por la Inquisición habían ya dejado sus semillas. Este fue el caso de los libros que en 1634 la Inquisición secuestró de la biblioteca del Conde de Gondomar, heredada por su hijo Antonio: dos ejemplares de los *Discorsi*, (uno en castellano el otro en italiano), dos ejemplares de las *Historie*, y uno de *Arte della guerra*, todos en italiano. El conde de Gondomar¹⁷, a juzgar por su abundante correspondencia¹⁸ y por el papel que jugó en la política del momento, poseía un grandísimo «conocimiento de las cosas del mundo» aprendidas ya sea por su propia y «prolongada práctica y continua lección de las cosas modernas» vividas por él, cuanto por la «continua lección de las antiguas», leídas entre otros en Maquiavelo.

¹⁷ Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), una de las más brillantes personalidades de su época; embajador español en la corte de Jacobo Stuart, fue llamado por Ben Johnson «el Maquiavelo español». Su biblioteca era notable y el cuidado y mimo con el que custodiaba sus libros, legendario

¹⁸ Conde de GONDOMAR (Diego Sarmiento de Acuña), *Cinco cartas político-literarias*, Madrid, Rivadeneyra, 1869; *Correspondencia oficial de Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1936-1943